

MENDOZA, 22 MAR 2023

VISTO:

Las actuaciones que obran en Expediente: 6125/2023, en las que Secretaría Académica solicita incorporar a la alumna Camila ROSALES MESA al Programa de Fortalecimiento y Apoyo de las trayectorias educativas de la Facultad;

CONSIDERANDO:

Que la incorporación de la estudiante mencionada se realiza dentro de los términos del programa FATE-FI, aprobado por Resolución N° 144/2022-CD y la delegación del Cuerpo dispuesta en el Artículo 2° de la presente Resolución.

Lo informado por Dirección de Alumnos de Grado, Dirección General de la carrera Arquitectura y Dirección de Asuntos Estudiantiles.

En uso de sus atribuciones,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Incorporar al Programa de Fortalecimiento y apoyo de las trayectorias educativas de la Facultad de Ingeniería (FATE-FI), a la alumna Camila ROSALES MESA - Legajo 11.576-, conforme los términos definidos en el ANEXO I de la presente Resolución.

ARTÍCULO 2°.- Notificar, para su efectiva implementación, a la señorita ROSALES MESA a efectos de tomar conocimiento y prestar conformidad a los términos y condiciones del ANEXO I.

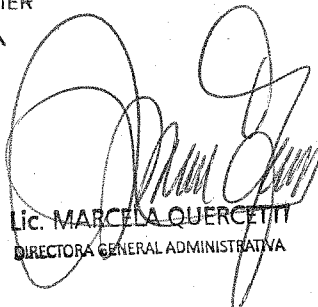
ARTÍCULO 3°.- Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

RESOLUCIÓN – FI N° 115/2023




Dra. Ing. LUCÍA INÉS BROTTIER
SECRETARÍA ACADÉMICA


Ing. PATRICIA SUSANA INFANTE
DECANA


Lic. MARCELA QUERCETTI
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA

ANEXO I

Estudiante: ROSALES MESA, Camila

Legajo: 11.576

Año de ingreso: 2015

Carrera: Arquitectura

Plan de Estudios: Ordenanzas Nros. 07/2010-CD y 05/2011-CS y Resolución Ministerial N° 1874/2014

Se autoriza al estudiante:

- 1) Autorizar el cursado de la asignatura "Proyecto Final" en carácter de alumna condicional durante el primer semestre del Ciclo lectivo 2023.
- 2) Inscripción en las mesas especiales del primer semestre del calendario académico 2023 para rendir la asignatura "Legislación".
- 3) De aprobar la asignatura citada en el punto 2) se autoriza registrar en SIÚ GUARANÍ la situación alcanzada en la asignatura "Proyecto Final".

Condiciones:

- Cumplir con el resto de las exigencias establecidas por el régimen de correlatividades dispuesto por la Resolución N° 379/2014-CD y el régimen académico de la Ordenanza N° 02/2021-CD.

Compromisos que asume el estudiante:

- 1) Aprobar en las mesas especiales del primer semestre del calendario académico 2023 la asignatura "Legislación".
- 2) Dar respuesta y cumplimentar todo aquello que le sea solicitado en el marco del seguimiento del programa FATE-FI y de los términos particulares de la presente resolución.
- 3) En caso de no dar cumplimiento a los compromisos asumidos, el/la estudiante no podrá solicitar nuevamente ser incorporado/a al programa de fortalecimiento y apoyo de las trayectorias educativas de la Facultad de Ingeniería (FATE-FI).

Declaración:

La estudiante abajo firmante, declara conocer y aceptar los términos del programa de fortalecimiento y apoyo de las trayectorias educativas de la Facultad de Ingeniería (FATE-FI) y de los términos particulares de la presente Resolución.

Asimismo, solicita la inscripción en la/s siguiente/s asignatura/s, en un todo de acuerdo con los términos y condiciones precedentes:

.....
.....
.....

Fecha

Firma

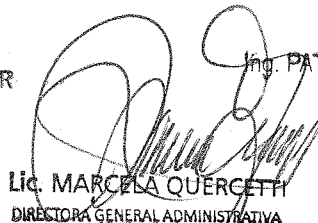
Aclaración

ANEXO I – RESOLUCIÓN – FI N° 115/2023




Dra. Ing. LUCIA INÉS BROTTIER
SECRETARÍA ACADÉMICA


Ing. PATRICIA SUSANA INFANTE
DECANA


Lic. MARCELA QUERCETH
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA